

ocupación ordinaria. Quizá ésta no alcanza a suministrarle ingresos suficientes, y así piensa en utilizar alguna parte del tiempo libre, para llevar a cabo otra empresa que le procure una renta adicional o la distracción que no halla en su trabajo ordinario.

Este modo de proceder es juzgado de muy diversas maneras. Patronos hay que prohíben a sus empleados ocupar el tiempo libre en ningún negocio adicional; otros censurarán al empleado recordándole el adagio que dice: «Quien mucho abarca poco aprieta»; y no faltarán en cambio personas interesadas en negocios secundarios que tratarán de convencerle de las ventajas que alcanzaría si tomase parte en ellos.

En realidad, no cabe conceder gran valor filosófico a ninguno de estos argumentos, porque están bastardeados por el interés personal o por la irreflexión.

Materia es ésta en que se corre gran peligro de equivocarse al dar consejos, sean prácticos o teóricos. Muchos hombres han hallado su vocación ensayando diversas ocupaciones en sus horas libres, mientras no pocos se han dejado extraviar por el empeño de trabajar a